



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

4083***Decreto de delegación de Alcaldía por ausencia junio - julio 2025***

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Campos ha dictado, en fecha de 11 de abril de 2025, la siguiente resolución, que se hace pública para el conocimiento general:

“DECRETO

Hechos y normativa aplicable:

Esta Alcaldesa que suscribe se encontrará fuera del término municipal desde el día 27 de junio de 2025 hasta el día 6 de julio de 2025, ambos inclusive.

De acuerdo con la legislación de Régimen Local, y en concreto los artículos 43 a 48 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y dado lo dispuesto en el 86,2. en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, resulta que en caso de ausencia de la Alcaldesa, la sustituirán los tenientes de alcaldesa por orden de nombramiento.

Visto en el orden de nombramiento de los tenientes de alcaldesa.

Por lo expuesto,

Resuelvo

1. Delegar las funciones de alcaldesa entre los días 27 de junio de 2025 hasta el día 6 de julio de 2025, ambos incluidos, en el primer teniente de alcaldesa de este Ayuntamiento, Sr. Rafael Adrover Obrador, de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la LRBRL y el artículo 47.2 del ROF.
2. Dé cuenta de esta resolución a Sr. Rafael Adrover Obrador.
3. Esta resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOIB.

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

Campos, en la fecha de la firma electrónica”

Campos, en la fecha de firma electrónica (15 de abril de 2025)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa